



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 26 de Febrero de 1987

Número 38

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

**Convenio** que da por revisado el Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y toda clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, en su aspecto salarial, y acta de clausura de la Convención Mixta Obrero-Patronal revisora del mismo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría del Trabajo y Previsión Social.—Dirección General de Convenciones.—Contrato Ley.

**ASUNTO: CONVENIO.** Revisión salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y toda clase de Fibras Artificiales y Sintéticas.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas del día cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete, comparecieron ante los CC. Licenciados Arsenio Farrell Cubillas, Secretario del Trabajo y Previsión Social, Manuel Gomezperalta Damirón, Subsecretario "A" del Ramo y Gerardo Guzmán Araujo, Director General de Convenciones de la misma Dependencia, por una parte los señores Luis Aguilar Cerón, Adolfo Fott Trujillo, Raúl Hernández Ortega, Fermín Lara Jiménez, Samuel Palafox Sologuren, Leonardo Rodríguez Rosas, José Mendoza Mendoza, Manuel Garrido Huerta, Gilberto Schiaffini Fernández, Cecilio Salas Gálvez, Raúl Moreno Izquierdo, Antonio Cruz Ordaz, Benjamín Lara Aguilar, Benito Mondragón Amaya, Pedro García Cendejas, José Guevara Guzmán, Leandro Padilla Castillo y Agustín Rentería Medina, en representación del sector obrero; y por la otra parte y en representación del

sector patronal los señores Alfredo Haddad Bernal, Ing. José Saltiel, Lic. Ernesto Oechler, Lic. Enrique Gabayet, Lic. Ricardo Gutiérrez de Alba, Lic. Adolfo Kalach, Ing. Isaias Nisri, Lic. Ricardo Rondón, Lic. Juan Llorente, Carlos Arellano, Arturo Saltzman, Ing. Ernesto Bernal, Ing. Crispín Carrasco, Ing. Jaime Escutia Mendoza, y licenciados Carlos Sánchez Gutiérrez, Pedro Rodero Garduño, Fernando Ylanes Ramos, Fernando Zamantillo, Héctor Martino Silis, Carlos González Wichers, Octavio Carvajal Bustamante y Max Camiro Ramírez, todos ellos miembros acreditados en los expedientes de revisión del Contrato Ley para la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas y miembros de la Comisión Salarial designada en la misma Convención Obrero Patronal Revisora del Contrato Ley mencionado convocada para los efectos del Artículo 419-Bis de la Ley Federal del Trabajo.

Los comparecientes, bajo protesta de decir verdad manifiestan representar a más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados y de los patronos que tienen a su servicio tal mayoría de trabajadores sindicalizados en los términos de la Fracción I del Artículo 419, relacionado con el 406 de la Ley Federal del Trabajo y quienes después de haber celebrado pláticas conciliatorias y atendiendo a las exhortaciones y sugerencias de la autoridad ante la que comparecen, han llegado a los acuerdos por los que se da por revisado el Contrato Ley para la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, para los efectos del Artículo 419 Bis de la citada Ley y por terminados los trabajos de la Convención al tenor de las siguientes

Tomo CXLIH | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 26 de Febrero de 1987 | No. 39

**SUMARIO:**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

**CONVENIO** que da por revisado el Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y toda clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, en su aspecto salarial, y acta de clausura de la Convención Mixta Obrero-Patronal revisora del mismo.

**AVISOS JUDICIALES:** 742, 743, 744, 745, 748, 750, 751, 752, 754, 755, y 756.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 747, 758, 759, 753, 683, 689, 582, y 746.

**FE DE ERRATA**

Del Decreto No. 146, referente a las reformas de la Ley de Procedimientos Civiles para el Estado de México, publicado en la primera sección del día 12 de diciembre de 1986.

**FE DE ERRATA**

**DEL DECRETO** No. 147 de la H. XLIX LEGISLATURA del Estado de México, que contiene la Ley Orgánica del Poder Judicial, publicada el viernes 12 de diciembre de 1986, en la sección primera.

**FE DE ERRATA**

**DEL DECRETO** No. 148 de la H. XLIX LEGISLATURA del Estado de México, que contiene la Ley de Asistencia Social del Estado de México publicada el día 31 de diciembre próximo pasado.

**FE DE ERRATAS DEL DECRETO** No. 168, de la H. XLIX Legislatura del Estado, relativo a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de México, Publicado en el No. 129, del 31 de Diciembre de 1986.

(Viene de la primera página)

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.**—Las partes se reconocen su personalidad como representantes de más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados y de los patrones que tienen a su servicio también a más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados afectos a la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, para todos los efectos a que haya lugar.

**SEGUNDA.**—A partir del día nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete, se concede un incremento de 30% (treinta por ciento) a los salarios que perciben los trabajadores sindicalizados afectos al Contrato Ley mencionado, es decir sobre todos los salarios por día, a destajo, por jornal, por tarea, por eficiencia, para todos aquellos que sean variables y/o resultado de convenios superiores vigentes al día ocho de febrero de mil novecientos ochenta y siete, los que subsistirán en sus términos con el incremento de 30% (treinta por ciento) a partir del nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

**TERCERA.**—En los términos del Artículo 419-Bis de la Ley Federal del Trabajo se da por revisado el Contrato Ley para la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, por lo que toca a los salarios en efectivo, por cuota diaria, que perciben los trabajadores sindicalizados que están afectos a él.

**CUARTA.**—Los sindicatos afectos a esta Rama Industrial desisten a su perjuicio de todos y cada uno de los pliegos de peticiones que con emplazamiento a huelga presentaron en contra de todas las empresas afectas

a esta Rama Industrial y que se tramitan ante la Secretaría Auxiliar de Huelgas de las Juntas Especiales números Seis y Ocho de la Federal de Conciliación y Arbitraje, obligándose a solicitar el archivo de los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

**QUINTA.**—Las partes que representan la mayoría del interés profesional de patrones y sindicatos de trabajadores afectos a esta Rama Industrial, convienen en autorizar al Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Trabajadores Textiles del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas para que incremente el monto de las pensiones o incrementos de pensión, con cargo al propio Fondo de Jubilaciones establecido en los Artículo del 86 al 86-19 del Contrato Ley ya mencionado y que fueron otorgadas hasta el día treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y siete, en los términos siguientes:

| Pensionados con Incremento |              | Aumento      |
|----------------------------|--------------|--------------|
| DE:                        | A:           | Mensual      |
| \$ 10,000.00               | \$ 20,000.00 | \$ 15,000.00 |
| 20,001.00                  | \$ 30,000.00 | 13,500.00    |
| 30,001.00                  | 40,000.00    | 12,000.00    |
| 40,001.00                  | 50,000.00    | 10,500.00    |
| 50,001.00                  | En adelante  | 9,000.00     |

**SEXTA.**—En los términos de la Fracción IV del Artículo 419 de la Ley Federal del Trabajo las partes solicitan de la autoridad ante la que comparecen, que ordene la publicación de este convenio en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEPTIMA.**—Con relación a la Cláusula quinta que antecede se aclara que los trabajadores que salgan, en los términos del Contrato Ley como beneficiarios del Fondo de Jubilaciones a partir del día primero de febrero de mil novecientos ochenta y siete, no recibirán los aumentos mensuales que se establecen en la Tabla que forma parte de la mencionada cláusula quinta.

**OCTAVA.**—Las partes se obligan a depositar y ratificar este convenio ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, solicitando se tenga por depositado para los efectos de los Artículos 390 en relación con el 17 de la Ley Federal del Trabajo que se apruebe y que se le den los efectos inherentes a un laudo ejecutoriado, y que el aumento a que se refiere la cláusula segunda, también se aplicará sobre los llamados "Banderazos", donde los haya, para cuyos efectos el sector obrero designa indistintamente a los señores Raúl Hernández Ortega y Leonardo Rodríguez Rosas y el sector patronal a los señores licenciados Carlos Sánchez Gutiérrez y Max Camiro Ramírez.

Las partes solicitan que se de cuenta con este convenio al Pleno de la Convención para los efectos reglamentarios.

Para Constancia se levanta la presente, que después de leída y ratificada la firman los CC. Funcionarios que actúan y los Delegados Obreros y patronales que quisieron hacerlo.

El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Arseño Farell Cubillas**.—Rúbrica.—El Subsecretario "A" del Trabajo y Previsión Social, **Manuel Gomezperalta Damián**.—Rúbrica.—El Director General de Convenciones, **Gerardo Guzmán Araujo**.—Rúbrica.

**ACTA** Número Tres de Sesión Plenaria de la Convención Revisora del Contrato Ley de la Industria Textil de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas.

**ASUNTO:** Acta Número Tres de Sesión Plenaria de la Convención Revisora del Contrato Ley de la Industria Textil de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas.

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete, se reunieron en la Dirección General de Convenciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, bajo la presidencia del C. Lic. Gerardo Guzmán Araujo, Director General de la misma, los Delegados Obreros y Patronales, acreditados en la Convención Obrero Patronal Revisora del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas.

Después de haber certificado los secretarios de la Mesa Directiva la existencia del quórum, la presidencia declaró abierta la sesión, bajo el siguiente Orden del Día, que fue aprobado en sus términos: I.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior. II.—Informe de la Comisión Salarial. III.—Asuntos Generales.

En relación al primer punto del Orden del Día, el Lic. Pedro Roderó Garduño, por el Sector Patronal dio lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a consideración del pleno, fue aprobada en sus términos.

El C. Adolfo Gott Trujillo, del Sector Obrero, en relación al segundo punto del Orden del Día, comunicó al Sector Patronal que como tiene facultades en el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Trabajadores de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, de otorgar aumentos a los trabajadores jubilados, se solicitaba al Sector Patronal un incremento a las pensiones de dichos trabajadores de un promedio de 42% (cuarenta y dos por ciento).

El C. Max Camiro Ramírez, del Sector Patronal, manifestó en relación a la petición del C. Adolfo Gott Trujillo, que de acuerdo con el Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, esta decisión no puede ser unilateral sino que tiene que ser con la voluntad tanto del Sector Obrero como del Sector Patronal.

El C. Raúl Hernández Ortega, por el Sector Obrero, manifestó que no se había reunido la Comisión Salarial tal y como se había previsto en la sesión plenaria anterior y que por dicho motivo solicitaba a la presidencia de la convención que se reuniera cuanto antes la Comisión Salarial, después del pleno, ya que existen dos puntos importantes pendientes a tratar que son: el incremento salarial, motivo de esta revisión y el aumento a los trabajadores jubilados de las empresas que están incluidas en la industria textil del ramo de la seda y toda clase de fibras artificiales y sintéticas.

El C. Lic. Pedro Roderó Garduño del Sector patronal, hizo uso de la palabra, manifestando que está de acuerdo con la solicitud formulada por el señor Raúl Hernández Ortega, respecto al incremento al salario motivo de esta revisión, pero por lo que se refiere al aumento de las pensiones de los trabajadores jubilados, esta

petición debe ser resuelta en los términos que propone el Lic. Max Camiro Ramírez, es decir, con el acuerdo de voluntades de los dos sectores: Obrero y Patronal.

En relación al tercer punto del orden del día, la presidencia de la convención tomando en cuenta la proximidad de vencimiento del Contrato Ley de la Seda y toda clase de fibras artificiales y sintéticas, declaró en sesión permanente los trabajos de esta convención, solicitando a los miembros de la Comisión Salarial pasen de inmediato a continuar las pláticas conciliatorias y a los demás delegados ante esta convención, que estén pendientes del llamado que les haga la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Siendo las quince horas con treinta minutos del día cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete, después de haber certificado la existencia del quórum, los Secretarios de la Mesa Directiva, la presidencia declaró reanudada la sesión.

Se dio cuenta con un convenio celebrado en esta fecha por la Comisión Salarial, en virtud del cual se dá por revisado el contrato y por concluidos los trabajos de la convención, dicho convenio fue aprobado por unanimidad de votos de los convencionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia hizo la siguiente declaratoria:

"Hoy día cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete, en nombre y representación del señor licenciado Arsenio Farrell Cubillas, Secretario del Trabajo y Previsión Social, declaró clausurados los trabajos de la Convención Obrera Patronal Revisora del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas".

Para constancia se levanta la presente acta que después de leída y aprobada por los comparecientes, la firman los CC. Presidente y Secretario de la Mesa Directiva de la Convención y delegados obreros y patronales que quisieron hacerlo.

El Presidente, **Gerardo Guzmán Araujo**.—Rúbrica. Srios. Sector Obrero, **Luis Aguilar Cerón**.—**Raúl Hernández Ortega**.—**Leonardo Rodríguez Rosas**.—**Fermín Lara Jiménez**.—**Cicilio Salas Gálvez**.—**José Mendoza Mendoza**.—**Benjamín Lara Aguilar**.—**Manuel Garrido Huerta**.—Rúbricas.—Srios. Sector Patronal, **Alfredo Haddad Berna**.—**Pedro Roderó Garduño**.—**Carlos Sánchez Gutiérrez**.—**Max Camiro Ramírez**.—**Fernando Yllanes Ramos**.—Rúbricas.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de febrero de 1987).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 1757/86,

Ira. SRIA.

TRINIDAD RAMON AMBRIZ OSORNO.

BEATRIZ GUADALUPE ELORRIAGA DE LA CRUZ, le demanda en la vía Ord. Civ. el Divorcio Necesario. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de Cd. Nezahualcóyotl, Méx., dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 28 de Enero de 1987.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

742.—26 Feb. 11 y 23 Marzo.

### JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

ANA GUADALUPE ROCHA FLORES, le demanda a los señores JOSE LUIS JUAREZ VIGIL Y LIDIA LOPEZ DE JUAREZ Y BANCORER, S.N.C., en la Vía Ordinaria Civil, el otorgamiento de la escritura, respecto del terreno y casa ubicado en el lote número dieciséis, manzana once, de las Calles de Amapolas, en Villa de las Flores, perteneciente al Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México. Se les hace saber que deberán presentarse ante este juzgado contestando la demanda dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones por medio de rotulón que se fije en la Puerta de este Tribunal. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ecatepec de Morelos, México, a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete. C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

743.—26 Feb. 11 y 23 Marzo

### JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 943/86

DEM.: ANTONIA MARTINEZ BALDERAS.

GUADALUPE ALATRISTE FARIAS Y OCTAVIO MARTINEZ MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 5, manzana 9, Colonia Maravillas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 4; AL SUR: 17.00 mts. con lote 6; AL ORIENTE: 12.00 mts. con lote 11; AL PONIENTE: 12.00 con Calle 8 y con superficie de 204.00 mts. cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no comparecer sin justa causa, por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por los Estrados de este Juzgado.—Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de enero de 1987. La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

744.—26 Feb. 11 y 23 Marzo

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 59/986, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Alfredo Reyes Robles endosatario en Procuración de BANCO B.C.H., S.N.C., en contra de Manuel Jiménez Martínez y Rosa María Mendoza de Jiménez, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las Once Treinta Horas del Día Seis de Marzo del Año en Curso, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate de: Un terreno de cultivo ubicado en la calle de Leona Vicario S/N., en el Barrio de San Gabriel poblado de San Cristóbal Huichochitlán, Méx., que mide y linda: NORTE: 40.40 mts. con Crescencia Inés; SUR: 40.00 mts. con Andrés Saturnino; ORIENTE: 16.80 mts. con José Hilario; PONIENTE: 16.25 mts. con Nicolás Miranda, con superficie de 664.10 M2.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de avisos de este Tribunal por una sola vez, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Veintiocho Pesos Noventa Centavos; deducido que fue el diez por ciento de la cantidad primitiva en que fue valuada por peritos. Convóquese postores. Toluca, Méx., a 20 de febrero de 1987.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

745.—26 Feb.

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1013/85

TERCERA SECRETARIA

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue el señor CARLOS GODOY NOVOA, MAX J. PENICHE CUEVAS Y OTROS, el C. Juez Segundo de lo Civil señaló las Doce Horas del Once de Marzo del Año en Curso, para que tenga verificativo en el presente Juicio la Primera Almoneda de remate del vehículo marca chevrolet, modelo 1985, motor EM108250, serie 3042 LFM 108250 con registro federal de automóviles número 7444173, color blanco, sirviendo de base para éste la cantidad de \$3'500.000.00 (Tres Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), así como una perforadora marca Challenge, modelo número 13989, STYLEEK, color gris, sirviendo como base de esta la cantidad de \$250.000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Texcoco, México, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., P.D.C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

748.—26 Feb. 3 y 6 Marzo

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 53/987, JOSE CARMEN NUÑEZ GARDUÑO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Solís Municipio de Tenejapa, Méx., de este Distrito, mide y linda: NORTE: 22.50 mts. y 8.50 mts. colinda con terrenos de la Ex-Hacienda de Solís; SUR: 23.20 mts. colinda con la Avenida Gustavo Díaz Ordaz; ORIENTE: cinco líneas: 22.00 mts., 29.20 mts., 5.70 mts., 5.50 mts. y 19.20 mts. colinda con Gilberto Núñez y Ex-Hacienda de Solís; y PONIENTE: tres líneas: 3.00 mts., 15.80 mts. y 42.70 mts. colinda con el señor Jasafat Núñez Garduño.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Estado de Méx., a 20 de Febrero de 1987. El Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

750.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 54/987, GILBERTO NUÑEZ GONZALEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Solís, del Municipio de Temascalcingo, de este Distrito mide y linda: NORTE: 2 líneas: 42.00 mts. y 7.92 mts. colinda con Terrenos de la Ex-Hacienda de Solís; SUR: una línea de 36.00 mts. quiebra hacia Oriente 8.60 mts. nuevamente hacia el Oriente 7.30 mts. colinda con la Carretera Gustavo Díaz Ordaz; ORIENTE: 8.40 mts. colinda con Avenida Adolfo López Mateos; y PONIENTE: 22.00 mts. colinda con Terrenos del Promoviente.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Estado de Méx., a 20 de febrero de 1987. El Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

751.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 2147/86

C. FLORENCIO SANCHEZ CORDOVA Y TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO.

El señor GERMAN GARCIA ACEVEDO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote denominado "EL ARENAL", ubicado en el Municipio de Teoloyucan, Barrio de Tlatilco, del Estado de México, que mide y linda: AL SUR: 160.00 metros, con Miguel Montoya; AL PONIENTE: 220.00 mts. con Línea Diagonal con Amalia y Herlinda Montoya; AL ORIENTE: 192.00 mts. con Río de Cuautitlán, de superficie aproximada 15.360 metros cuadrados.

Se le emplaza para que comparezca a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo signiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y se dá el trece de febrero de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

752.—26 Feb. 11 y 23 Marzo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 307/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANTONIO IBELLES BECERRIL en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de GENARO OSORNIO ESTRADA y/o JULIA MONTE DE OCA DE OSORNIO, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, Méx., señalaron las Diez Horas del Día Seis de Marzo de este Año, para que tenga lugar la Sexta Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un terreno rústico con palapa, y construcción de restaurant, ubicado en San Francisco, Municipio de Villa Guerrero, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 247.00 mts. con José Mendoza; SUR: 266.00 mts. con Luis Albarrán; ORIENTE: 88.10 mts. con la Loma Larga; y PONIENTE: 87.00 mts. con Carretera a Ixtapan de la Sal, Tenancingo, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico Gaceta del Gobierno, por una sola vez y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado y en los estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Tenancingo, México, convocándose postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$9'948,175.00 (Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), encontrándose ya incluido en dicha cantidad la deducción del diez por ciento que establece la Ley. Debiendo citar a los acreedores. Toluca, México, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

754.—26 Feb.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. No. 254/87, FRANCISCA JIMENEZ OROZCO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en el Poblado de San Luis Mexchtepec, denominado "Tepozan", que mide y linda: AL NORTE: 8.25 metros, con Francisco y Emilia de apellidos González; AL SUR: 8.25 metros, con Calle de Ignacio Manuel Altamirano; AL ORIENTE: 93.20 metros, con Mónica Orozco Viudad de Garduño; AL PONIENTE: 93.60 metros, con Nicolasa Jiménez de Orozco, el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad Toluca, México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

755.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1149/985, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Enrique Valero C. Apoderado de Banco Mexicano Somex, S.N.C., en contra de los señores Ramón Flores Ortiz y Juana Alcántara de Flores, el Ciudadano Juez dió un auto señalando las Once Horas del Día Once de Marzo de Mil Novecientos Ochenta y Siete, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Inmueble propio y exclusivo para el cultivo, ubicado en San Francisco Tetetla, Municipio de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 22.91 mts. propiedad particular; SUR: 19.85 mts. con propiedad particular; ORIENTE: 97.50 mts. con propiedad particular; PONIENTE: 101.07 mts. con propiedad particular, con superficie total de dos mil ciento veintinueve metros con cincuenta centímetros cuadrados, con antecedentes Registrales que son Volumen III, Partida III, Fojas 3, vuelta de fecha 17 de Agosto de 1983.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de Un Millón Doscientos Setenta y Siete Mil Pesos 00/100 M.N., convóquense postores. Toluca, Méx., a 19 de febrero de 1987.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso. Rúbrica.

756.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**E D I C T O**

Exp. 142/87, LEONCIO COSME GUTIERREZ REZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Baja de Zacango, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, que mide y linda: NORTE: 54.50 metros, con Camino Vecinal; SUR: 79.00 metros, con Juan Vázquez Islas y Eva Reynoso P.; ORIENTE: 108.50 metros, con Antonio Estrada Gómez; PONIENTE: 80.00 metros, con Leticia y Francisca Reynoso Pedraza. Superficie Aprox.: 6,291.19 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 16 de Febrero de 1987. El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

747.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TIALNEPANTLA

## EDICTOS

EXP. I-A 7018/137/86, ALFREDO GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 20.00 metros con señor Guadalupe Moreno; SUR: En 20.00 metros con calle; ORIENTE: 27.40 metros con señor Anselmo Morales; PONIENTE: En 26.35 metros con el señor Rafael Barrón.

Superficie Aproximada: 537.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

758.—26 Feb., 4 y 9 Marzo.

EXP. I-A 7017/136/86, AURELIO DOMINGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14 Calle Aquiles Serdán No. 9, San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 25.00 metros con Rosa Morales; SUR: En 25.00 metros con Jaime Huerta; ORIENTE: En 8.00 metros con Calle Aquiles Serdán; PONIENTE: En 8.00 metros con Rosa Morales.

Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

758.—26 Feb., 4 y 9 Marzo.

Exp. I-A 7016/135/86, Alberto Avila Padilla, prom. inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 19.39 metros con el mismo terreno valdío; SUR: En 19.33 metros con el mismo terreno; ORIENTE: En 9.44 metros con el mismo terreno; PONIENTE: En 10.00 metros con derecho a calle.

Superficie Aproximada: 191.92 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

758.—26 Feb., 4 y 9 Marzo.

EXP. I-A 7015/134/86, ANGEL HERNANDEZ MAYA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en 9a. de Morelos 50 S/N., San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 20.00 metros con Calle; SUR: En 20.00 metros con Martín Valera; OTE. En 10.00 metros con Calle; PONIENTE: En 10.00 metros con calle.

Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

758.—26 Feb., 4 y 9 Marzo.

EXP. J-A 7014/133/86, GABINO GONZALEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle S/N San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 20.56 metros con el mismo terreno; SUR: En 20.50 metros con el mismo terreno ORIENTE: En 9.85 metros con calle S/nombre; PONIENTE: En 9.80 metros con el mismo terreno.

Superficie Aproximada: 201.09 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

758.—26 Feb., 4 y 9 Marzo.

EXP. I-A 7013/132/86, FRANCISCA JULIETA CHAQUECO REYNOSO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 6.50 metros con Av. Federal; SUR: En 7.80 metros con Privada Darío Miranda; ORIENTE: en 22.30 metros con calle Adolfo López Mateos; PONIENTE: En 26.80 metros con Rosendo Guzmán.

Superficie Aproximada: 183.58 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

758.—26 Feb., 4 y 9 Marzo.

EXP. I-A 7012/131/86, ESTEBAN REYES VELAZCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Calle de Morelos, Lomas de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 15.60 metros con lote 14; SUR: En 15.40 metros con lote del señor Dionicio Gutiérrez; ORIENTE: en 10.00 metros con lote Valdío; PONIENTE: En 10.00 metros con lote No. 30.

Superficie Aproximada: 155.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

758.—26 Feb., 4 y 9 Marzo.

EXP. I-A 7011/130/86, FRANCISCO SANCHEZ CALVILLO promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 20.00 metros lote; SUR: En 20.00 metros con lote; ORIENTE: En 8.00 metros con lote; PONIENTE: En 8.00 metros con lote.

Superficie Aproximada: 160.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

758.—26 Feb., 4 y 9 Marzo.

EXP. I-A 7010/129/86, LUCIA BARRON RIVERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Cda. de Insurgentes S/N San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 14.30 metros con Filiberto Barrón Rivera; SUR: En 14.30 metros con Refugio Barrón Rivera; ORIENTE: En 29.36 metros con Cda. de Insurgentes; PONIENTE: En 29.36 metros con señor Juan.

Superficie Aproximada: 417.64 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

758.—26 Feb., 4 y 9 Marzo.

EXP. I-A 7009/128/86, ARTURO SILVA RIVERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 43 de la Av. Lomas Pavón, S/N., San Juan Ixhuatepec, Mpio. de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 9.00 metros con Juan Vargas Nava; SUR: En 9.00 metros con Calle Pavón; ORIENTE: En 14.00 metros con Ismael M.; PONIENTE: En 14.00 metros con Filiberto Avila M.

Superficie Aproximada: 126.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

758.—26 Feb., 4 y 9 Marzo.

EXP. I-A 7008/127/86, NICOLAS GUARNEROS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1 Mz. S/N Calle J. Masín, Col. El Risco S/N San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 12.00 metros con Mario Zepeda; SUR: En 37.00 metros con Calle J. Masín; ORIENTE: En 32.00 metros con las Torres; PONIENTE: .....

Superficie Aproximada: 193.60 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

758.—26 Feb., 4 y 9 Marzo.

EXP. I-A 7007/126/86, FILIBERTO BARRÓN RIVERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Insurgentes de la Col. San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 14.15 metros con Calle Insurgentes; SUR: En 14.30 metros Sra. Lucía Barrón Rivera; ORIENTE: En 29.36 metros Cda. de Insurgentes; PONIENTE: En 29.36 metros Sr. Vicente Hernández.

Superficie Aproximada: 415.44 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

758.—26 Feb., 4 y 9 Marzo.

Exp. I-A 7006/125/86, GABRIEL BARRON RIVERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Insurgentes, Col. San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 17.80 metros con Sra. Ana María Barrón Rivera; SUR: En 19.40 metros con señora María del Refugio Rivero Juárez; ORIENTE: En 12.50 metros con señor José Luis Ochoa; PONIENTE: En 12.50 metros con Cda. Insurgentes.

Superficie Aproximada: 236.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

758.—26 Feb., 4 y 9 Marzo.

EXP. I-A 7029/148/86, DARIO MONTES DE OCA EVANGELISTA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 14.10 metros con Alvaro Velázquez Islas; SUR: En 13.80 metros con José Concepción Jaimes Alonso; ORIENTE: en 9.88 metros con Antonio García Martínez; PONIENTE: En 10.30 metros con Cda. de Enrique Flores Magón.

Superficie Aproximada: 151.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

758.—26 Feb., 4 y 9 Marzo.

EXP. I-A 7028/147/86, MOISES MONTES DE OCA EVANGELISTA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 6.00 metros con Ignacio González; SUR: En 6.00 metros con Abraham González; ORIENTE: En 26.00 metros con Tirso Juárez; PONIENTE: En 26.00 metros con Salvador Reyes.

Superficie Aproximada: 156.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

758.—26 Feb., 4 y 9 Marzo.

EXP. I-A 7027/146/86, PEDRO GONZALEZ HERRERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 20.00 metros con el vendedor; SUR: En 20.00 metros con señor Salomón Trujillo Morales; ORIENTE: En 10.00 metros con el señor Marcelo Pérez Pérez; PONIENTE: En 10.00 metros con calle Séptima de Morelos.

Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

758.—26 Feb., 4 y 9 Marzo.

EXP. I-A 7026/145/86, MATEO SANCHEZ REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 10.00 metros con calle Av. del Tanque; SUR: En 10.00 metros con Alfonso Valle; ORIENTE: En 20.00 metros con Cornelio Aparicio; PONIENTE: En 20.00 metros con Silvano Marcelo.

Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

758.—26 Feb., 4 y 9 Marzo.

EXP. I-A 7025/144/86, ELIGIO LARA MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 8.50 metros con Raymundo Avila; SUR: 10.65 metros con calle de Insurgentes; ORIENTE: en 23.95 metros con Manuel Jara; PONIENTE: en 21.65 metros con Antonio Jara.

Superficie Aproximada: 195.39 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

758.—26 Feb., 4 y 9 Marzo.

EXP. I-A 7024/143/86, ROLANDO RETAMA CAYOSO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Galeana No. 27 San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 10.45 metros con el señor Tomás Rivero; SUR: En 10.50 metros con Vialidad; ORIENTE: En 26.20 metros con el señor Francisco Islas; PONIENTE: En 25.60 metros con señor Arnulfo Retama Cayoso.

Superficie Aproximada: 270.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

758.—26 Feb., 4 y 9 Marzo.

EXP. I-A 7023/142/86, MERCED MORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 78 Av. de los Remedios No. 9, San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 9.30 metros con Río de los Remedios; SUR: En 12.75 metros con Viviana Morales Cisneros; ORIENTE: En 31.15 metros con Alicia Alfaro Rodríguez; PONIENTE: En 14.45 metros con Dominga Jiménez y 16.70 metros con Rodolfo L.

Superficie Aproximada: 338.10 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

758.—26 Feb., 4 y 9 Marzo.

Exp. I-A 7022/141/86, FRANCISCA REYES DE ALVAREZ Y JOSE ALVAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Privada de Galeana No. 9, San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 22.00 metros, con Fábrica "Cuchillas y Gavilanes"; SUR: en 22.00 metros, con Calle Privada de Galeana; ORIENTE: en 20.10 con Guadalupe Morales Rivero; PONIENTE: en 20.00 metros, con Delfina García.

Superficie Aproximada: 220.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

758.—26 Feb., 4 y 9 Marzo.

EXP. I-A 7021/140/86, FELIPE MEJIA PINEDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3 Calle Matamoros No. 3, San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 8.00 metros con Calle Cerrada de Matamoros; SUR: En 8.00 metros con lote; ORIENTE: En 17.00 metros con lote No. 1 y 2; PONIENTE: En 17.00 metros con lote 4.

Superficie Aproximada: 136.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

758.—26 Feb., 4 y 9 Marzo.

EXP. I-A 7020/139/86, ARTURO BARRON GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 148 calle Río de los Remedios, San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 13.10 metros con Av. Río de los Remedios; SUR: En 13.20 metros con Jova Avila; ORIENTE: En 12.70 metros con Eusebio Moreno; PONIENTE: En 12.70 metros con Cosme Mera.

Superficie Aproximada: 148.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

758.—26 Feb., 4 y 9 Marzo.

EXP. I-A 7019/138/86, PEDRO IBARRA GUERRA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13 Calle 7a. de Morelos No. San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda NORTE: En 17.00 metros con el señor Pascual Ibarra; SUR: En 17.00 metros con el señor Juan Godínez; ORIENTE: En 8.00 metros con calle Séptima de Morelos; PONIENTE: En 8.00 metros con vendedor.

Superficie Aproximada: 136.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

758.—26 Feb., 4 y 9 Marzo.

Exp. I-A.-7579/678/86, NARCIZO LOPEZ MATIAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 19.40 mts. con Fco. Martínez; SUR: en 19.40 mts. con Benita Amador; ORIENTE: en 16.40 mts. con Calle; PONIENTE: en 16.40 mts. con Heriberto Benito. Superficie Aproximada: 318.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

759.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

Exp. I-A.-7578/677/86, MAURILIO DIAZ ESPINOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata No. 3, de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 18.00 mts. con Onésimo Maldonado; SUR: en 18.00 mts. con Roberto Figueroa; ORIENTE: en 8.00 mts. con Callejón; PONIENTE: en 8.00 mts. con Roberto Figueroa. Superficie Aproximada: 144.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

759.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

Exp. I-A.-7577/676/86, ANITA TAPIA ESQUIVEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Gilberto Bolaños, de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 22.20 mts. Yolanda Cisneros de Morales; SUR: en 21.70 mts. Rosa Morales; ORIENTE: en 10.00 mts. Fidel Rivera; PONIENTE: en 10.30 mts. Gilberto Bolaños Cacho. Superficie Aproximada: 229.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

759.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

Exp. I-A.-7582/681/86, J. BELEN GALVAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en 12a. de Morelos de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 16.00 mts. con Delfino Campos; SUR: en 16.00 mts. con Calle Pavón; ORIENTE: en 8.00 mts. con Miguel Savala; PONIENTE: en 8.00 mts. con Calle 12a. de Morelos. Superficie Aproximada: 128.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

759.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

Exp. I-A.-7616/715/86, GUADALUPE MORALES RIVERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en H. Galeana No. 1, San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 12.25 mts. con 2da. Privada de Galeana; SUR: en 12.10 mts. con 3a. Privada de Galeana; ORIENTE: en 21.70 mts. con Calle Hermenegildo Galeana; PONIENTE: en 21.25 mts. con José Dolores Mendoza. Superficie Aproximada: 261.30 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

759.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

Exp. I-A.-7614/713/86, VALENTINA AVILA BARRON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Cda. de Germán Baz S/N., San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 16.00 mts. con Sr. Adolfo Ramírez; SUR: en 16.00 mts. con la del Tanque; ORIENTE: en 12.50 mts. con Cda. de Germán Baz; PONIENTE: en 12.35 mts. con Calle Germán Baz. Superficie Aproximada: 198.88 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

759.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

Exp. I-A.-7613/712/86, SAMUEL MOSQUEDA BADILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 3 Mz. D/C., en San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 31.10 mts. con el predio del Sr. J. Guadalupe Cisneros; SUR: en 31.10 mts. con Predio del Sr. Manuel Orozco; ORIENTE: en 15.00 mts. con Predio del Sr. Ing. Vicente Rivera; PONIENTE: en 15.00 mts. con Calle del mismo predio. Superficie Aproximada: 466.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

759.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

Exp. I-A.-7612/711/86, MELCHOR GUERRERO GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 3a. de Morelos, en San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 18.00 mts. con Sr. Lázaro Godínez Albina; SUR: en 16.50 mts. con Calle Morelos; ORIENTE: en 13.50 mts. con 3a. de Morelos; PONIENTE: en 20.50 mts. con Propiedad de Marciano Hernández. Superficie Aproximada: 291.98 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

759.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

Exp. I-A.-7611/710/86, GUILLERMO ELENO BAUTISTA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 5, Calle 10a. de Morelos, San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 20.00 mts. con Gerardo Martínez Pérez; SUR: en 20.00 mts. con Leonardo Martínez Tinoco; ORIENTE: en 8.00 mts. con Calle 10a. de Morelos; PONIENTE: en 8.00 mts. con David Patiño. Superficie Aproximada: 160.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

759.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

Exp. I-A.-7610/709/86, FRANCISCO VILLEGAS LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Hidalgo No. 7, San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 20.50 mts. Propiedad de la Sra. Rosa Morales; SUR: en 20.50 mts. con la Propiedad de la Sra. Rosa Morales; ORIENTE: en 10.00 mts. con Propiedad del Sr. Agustín Morales; PONIENTE: en 10.00 mts. con Sr. Germán Cisneros. Superficie Aproximada: 205.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

759.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

Exp. I-A.-7587/686/86, ESTEBAN LECHUGA GUTIERREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Nextlapa, de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 20.00 mts. con Rosa Morales; SUR: en 20.00 mts. con Juana Soriano Morales; ORIENTE: en 10.00 mts. con Juana Soriano Morales; PONIENTE: en 10.00 mts. con Calle López Mateos. Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

759.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

Exp. I-A.-7586/685/86, EMILIO HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en 7a. de Morelos No. 21, de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 14.20 mts. con Callejón Público; SUR: en 14.20 mts. con Zona Federal; ORIENTE: en 15.00 mts. con Sabino Cisneros; PONIENTE: en 13.80 mts. con Calle Pública. Superficie Aproximada: 204.48 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

759.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

Exp. I-A.-7397/496/86, SERGIO GARCIA MALDONADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero No. 9, San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 25.80 mts. con Mauro García Moreno; SUR: en 25.00 mts. con Jua García Moreno; ORIENTE: en 8.60 mts. con Calle Francisco I. Madero; PONIENTE: en 8.60 mts. con Juan Mora. Superficie Aproximada: 218.40 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

759.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

Exp. I-A.-7396/495/86, FORTINO CHAVEZ PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Calle Pavón de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 8.00 mts. con Calle Pavón; SUR: en 8.00 mts. con Pavón; ORIENTE: en 23.00 mts. con Calle 10a. de Morelos; PONIENTE: en 23.00 mts. con Rodolfo Mora. Superficie Aproximada: 184.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

759.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

Exp. I-A.-7402/501/86, LUIS CASTREJON ROSALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1-24 "Nextlalpan", 9a. de Morelos No. 24 San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 20.00 mts. con Loreto Torres Blanco; SUR: en 20.00 mts. con Aurora Sosa; ORIENTE: en 10.0 mts. con Calle Décima de Morelos; PONIENTE: en 9.90 mts. con Francisco Villegas López. Superficie Aproximada: 198.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

759.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

Exp. I-A.-7585/684/86, VENTURA BARRON MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 15.70 mts. con Concepción y Rómulo; SUR: en 12.47 mts. con Emiliano Zapata; ORIENTE: en 12.05 mts. con Socorro Barrón Morales; PONIENTE: en 7.85 mts. con Calle Aquiles Serdán. Superficie Aproximada: 147.95 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

759.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

Exp. I-A.-7566/665/86, RAUL BARRON GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Llano", Insurgentes No. 73, San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 13.18 mts. con Alvaro Barrón; SUR: en 13.50 mts. con Calle Insurgentes; ORIENTE: en 13.00 mts. con Felipe Barrón; PONIENTE: en 12.72 mts. con Matilde García de Rivero. Superficie Aproximada: 172.19 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

759.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

Exp. I-A.-7565/664/86, SALOMON JARA RIVERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Arenal", Ignacio Zaragoza S/N., San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 10.20 mts. con Calle Ignacio Zaragoza; SUR: en 10.20 mts. con Lucía Ortega; ORIENTE: en 34.40 mts. con Pedro Jara; PONIENTE: en 34.20 mts. con Amalia Coronado. Superficie Aproximada: 349.86 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

759.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

Exp. I-A.-7564/663/86, PORFIRIO VELAZQUEZ MEDINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Sisimimiloya", G. Baz No. 7, San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 25.00 mts. con Sra. Isabel Morales R.; SUR: en 25.00 mts. con Sra. Isabel Morales R.; ORIENTE: en 10.00 mts. con Priv. del Tanque; PONIENTE: en 10.00 mts. con Antonio Jara. Superficie Aproximada: 250.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

759.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

Exp. I-A.-7563/662/86, MA. LUISA VALENCIA MORENO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Loma", de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 28.00 mts. con Rubén Moreno; SUR: en 28.00 mts. con Miguel Martínez; ORIENTE: en 10.50 mts. con Calle Pública; PONIENTE: en 10.50 mts. con Paula Pimentel. Superficie Aproximada: 294.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

759.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

Exp. I-A.-7562/661/86, DELFINA GARCIA VERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Cantera", Galeana No. 14, San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 12.00 mts. con el Sr. León Jiménez y Guadalupe Cisneros; SUR: en 12.00 mts. con Priv. Hermenegildo Galeana; ORIENTE: en 20.00 mts. 50 cm., con Anselmo Morales; PONIENTE: en 20.00 mts. con León Jiménez. Superficie Aproximada: 240.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

759.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

Exp. I-A.-7561/660/86, MANUEL TAVERA TREJO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Insurgentes No. 52, San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 10.85 mts. con Calle Insurgentes y 9.85 mts. c/ Remedios Fernández Trejo; SUR: en 23.70 mts. con C/Leticia; ORIENTE: en 23.90 c/Cda. de Insurgentes; PONIENTE: en 16.00 mts. c/ Remedios Fernández T, y 5.70 mts. con C/M con José Aranda. Superficie Aproximada: 348.80 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

759.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

Exp. I-A.-7581/680/86, TOMAS MORALES MELENDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Insurgentes No. 52 de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 17.50 mts. con Antonio Barrón; SUR: en 15.60 mts. con Calle Insurgentes; ORIENTE: en 36.25 mts. con Dionicio Rivera; PONIENTE: en 35.40 mts. con Alfonso Morales. Superficie Aproximada: 587.90 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

759.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

Exp. I-A.-7580/679/86, FERNANDA ROSALIA SUAREZ RAMOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Hidalgo de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: en 17.40 mts. con Sr. Agapito Contreras; SUR: en 17.30 mts. con Sra. Ma. Luisa Olmos; ORIENTE: en 12.20 mts. con Sr. José N.; PONIENTE: en 10.25 mts. con Calle Hidalgo. Superficie Aproximada: 194.66 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

759.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTILAN E D I C T O

Exp. 11870, REBECA CONTRERAS DE GARCIA M., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Enrique Trejo, Barrio de San Martín, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautilán, mide y linda: NORTE: 13.29 mts. José Cipriano Gutiérrez; SUR: 13.29 mts. Calle Enrique Trejo; ORIENTE: 35.12 mts. Juan Vázquez Ascencio; PONIENTE: 34.90 mts. Elena Testa de Salceda. Superficie Aprox.: 499.99 metros.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautilán, Méx., a 13 de febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

753.—26 Feb. 4 y 9 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 453/832/86, GUSTAVO SILES VAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Zictepec, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 34.90 metros, con Callejón de la Familia Chávez; SUR: 22.20 metros, con Gerardo Rodríguez y 15.30 metros, con Francisco Rodríguez; ORIENTE: 17.05 metros, con Gabriel Chávez; PONIENTE: 20.32 metros, con Calle Zaragoza. Superficie Aprox.: 669.70 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho Comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 14 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

683.—23, 26 Feb. y 4 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 70/87, C. GUADALUPE MONROY ZUNIGA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 100.00 con Julio Jiménez; Ma. Trinidad Ramírez; AL SUR: 58.00 con Trinidad Ramírez; AL. OTE.: 90.00 con Trinidad Ramírez; AL PTE.: 40.00 con Julián Cruz. Sup. 0-51-35 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

689.—23, 26 Feb. y 4 Marzo

Exp. 73/76, C. HIPOLITO SANCHEZ GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 75.00, 113.00 con Macario Gante P.; AL SUR: 142.00 40.00 con Ejido; AL OTE.: 107.00, 94.00 con Nicolás Pineda C.; AL PTE.: 40.00, 50.00, 120.00 con Francisco Palma, Sup. 33,678.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

689.—23, 26 Feb. y 4 Marzo

Exp. 72/37, C. José Javier Aguilar Espinoza, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 26.00 con Manuel Sánchez H.; AL SUR: 11.00 con Calle; AL OTE.: 32.70 con Manuel Sánchez H.; AL PTE.: 37.60 con Manuel Sánchez H. Sup. 592.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

689.—23, 26 Feb. y 4 Marzo

Exp. 69/87, C. ANICELO MONROY JASSO Y OTRA, promueven Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide: AL NTE.: 108.00, 12.50 con Carretera; AL SUR: 290.50 con Anastasio Domínguez; AL OTE.: 839.65 con Domingo Sánchez; AL PTE.: 50.65, 70.42, 27, 36.85, 97.70, 405.00 con Camino y Antonio García. Sup. 14-08-40 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

689.—23, 26 Feb. y 4 Marzo

Exp. 71/87, C. GUADALUPE LEZAMA MENDOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 26.80 con Eufemio Jiménez; AL SUR: 25.60 con Onésimo Jiménez; AL OTE.: 49.70 con Lucas Jiménez; AL PTE.: 54.30 con Calle. Sup. 1,355.70 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

689.—23, 26 Feb. y 4 Marzo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Según Escritura Número 17,770 Diecisiete Mil Setecientos Setenta, la señora CANDELARIA CHAVEZ GONZALEZ VIUDA DE ROBLES, se presentó a fin de continuar con la promoción del Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes del señor ADALBERTO ROBLES CASTILLO, conforme al Artículo 1025 del Código de Procedimientos Civiles, aceptando el derecho Hereditario y al mismo tiempo el cargo de Albacea, obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

Chalco, Méx., Enero 28 de 1987.—Atentamente.—Lic. Roberto Mendaza Nava.—(MFNR-510513K59).—Rúbrica.

582.—17 y 26 Feb.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 1

EL ORO, MEX.

Publicar dos veces de siete en siete días.

AVISO NOTARIAL

Por Acta Número 11,931, del Volumen CXXXVII, de Fecha 5 de Noviembre de 1986, Yo, Licenciado José Víctor Reynoso Pablos, Notario Público Número Uno de el Distrito Judicial de El Oro, Estado de México,

Hice constar la comparecencia de los señores GUILLERMO JORGE GONZALEZ CORREA y AGUSTIN ROBERTO GONZALEZ CORREA, quienes radicaron ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA AURORA GONZALEZ CORREA, aceptaron la herencia y se reconocieron sus derechos hereditarios así mismos, como únicos y universales herederos aceptaron y protestaron el cargo de Albacea, quienes procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

El Oro, Méx., a 5 de Noviembre de 1986. Lic. José Víctor Reynoso Pablos.—Rúbrica. Notario Público Número Uno, El Oro, Estado de México.

746.—26 Feb. y 10 Marzo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 21

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura ante mí número 6,247, de fecha 18 de febrero de 1987, en la Sucesión de la señora GUADALUPE GONZALEZ VIUDA DE SAENZ, su hija la señora GUADALUPE SAENZ GONZALEZ DE ISLAS, reconoció sus derechos hereditarios, aceptó la herencia y el cargo de albacea y formulará el inventario.

Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, a 18 de febrero de 1987. El Notario No. 21 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Genaro Billarent Romero.— Rúbrica.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, los días

749.—26 Feb. y 10 Marzo

FE DE ERRATA

Del Decreto No. 146, referente a las reformas de la Ley de Procedimientos Civiles para el Estado de México, publicado en la

primera sección del día 12 de diciembre de 1986.

En la página uno, primera columna, Artículo 6, primer párrafo, segundo renglón.

DICE:

to, verbal o escrito, de todos los asuntos civiles o mercan-

DEBE DECIR:

to, verbal o escrito, de todos los asuntos civiles o mercan-

En la página dos, primera columna, Artículo 75, primer párrafo, doceavo renglón

DICE:

si lo es confirmándola, se remitirá los autos al Juez que

DEBE DECIR:

si lo es confirmándola, se remitirán los autos al Juez que

En la página dos, segunda columna, Artículo 91, cuarto párrafo, segundo renglón

DICE:

probada la causa de recusación, se impondrá al recurrente

DEBE DECIR:

probada la causa de recusación, se impondrá al recusante

En la página dos, segunda columna, Artículo 103, primer renglón

DICE:

El fiador del gesto judicial renunciará todos los be-

DEBE DECIR:

El fiador del gestor judicial renunciará todos los be-

En la página tres, primera columna, Artículo 139, segunda renglón DICE:

y hora en que se presente un escrito y dará cuenta con él,

DEBE DECIR:

y la hora en que se presente un escrito y dará cuenta con él,

En la página tres, segunda columna, Artículo 255, fracción IV, primer renglón

DICE:

IV. Fuera de los casos previsto, para la suspensión e

DEBE DECIR:

IV. Fuera de los casos previstos, para la suspensión e

En la página cuatro, primera columna, Artículo 257, cuarto renglón DICE:

tición de cualquiera de las partes. La resolución que se

DEBE DECIR:

tición de cualesquiera de las partes. La resolución que se

En la página cuatro, primera columna, Artículo 259, quinto renglón

DICE:

a dictar autoteniendo por caducado de pleno derecho el

DEBE DECIR:

a dictar auto teniendo por caducado de pleno derecho el

En la página cuatro, segunda columna, Artículo 427, II fracción, segundo renglón

DICE:

en. Istitución de Crédito facultada para ello.

DEBE DECIR:

en Institución de Crédito facultada para ello.

En la página cinco, primera columna, Artículo 448, doceavo renglón

DICE:

cinco días de vencido el término del traslado del escrito

DEBE DECIR:

cinco días de fenecido el término del traslado del escrito

En la página seis, segunda columna, Artículo 781, noveno renglón

DICE:

se mejore la última postura o puja, declarará el Juez fin-

DEBE DECIR:

se mejorare la última postura o puja declarará el Juez fin-

En la página siete, segunda columna, Artículo 965, tercer renglón

DICE:

fuere reconocido con derechos a ello ninguno de los pre-

DEBE DECIR:

fuere reconocido con derecho a ello ninguno de los pre-

En la página nueve, primer columna,

DICE:

ARTICULO 85.—.....

DEBE DECIR:

ARTICULO 83.—.....

En la página nueve, primera columna, cuarto renglón, Artículo 215

DICE:  
sion temporal definitiva del empleo, a juicio del empleo,

DEBE DECIR:  
sion temporal o definitiva del empleo, a juicio del empleo,

En la página nueve, primera columna, Artículo 225, párrafo segundo, cuarto renglón

DICE:  
que no hubiese litigado.

DEBE DECIR:  
que no hubiesen litigado.

En la página nueve, segunda columna, Artículo tercero, quinto renglón

DICE:  
ción XV, 770 fracción I y 792 del Código de Procedimien-

DEBE DECIR:  
ción XV, 770 fracción V y 792 del Código de Procedimien-  
ción XV, fracción I y 792 del Código de Procedimien-

A T E N T A M E N T E  
La Dirección.

**FE DE ERRATA**

Del Decreto No. 147 de la H. XLIX LEGISLATURA del Estado de México, que contiene la Ley Orgánica del Poder Judicial publicada el viernes 12 de diciembre de 1986, en la sección primera

En la página dos, en el sumario, segundo renglón

DICE:  
mediante el cual se expide la nueva Ley Orgánica del Estado

DEBE DECIR:  
mediante el cual se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.

En la página diez, primera columna, Artículo 2o., sexto renglón

DICE:  
ordenamientos legales de esta materia les confieran juri-

DEBE DECIR:  
ordenamientos legales de esta materia les confieran jurís-

En la página diez, primera columna, Artículo 3o., Inciso IV, tercer renglón

DICE:  
esta Ley, los Códigos de Procedimientos Civiles y Penal y

DEBE DECIR:  
esta Ley, los Códigos de Procedimientos Civil y Penal y

En la página diez, primera columna, Artículo 5o. Inciso IV, primer renglón

DICE:  
IV. El Director y Registrador del Registro Público de

DEBE DECIR:  
IV. El Director y Registradores del Registro Público de

En la página once, segunda columna, Artículo 24, noveno renglón

DICE:  
incumplimiento de esta disposición en causa de responsa-

DEBE DECIR:  
incumplimiento de esta disposición es causa de responsa-

En la página catorce, primera columna, Artículo 43, fracción XI, primer renglón

DICE:  
XI. Conceder licencia a los Magistrador del Tribunal

DICE:  
destituciones de los funcionarios y empleados judiciales

DEBE DECIR:  
destituciones de los funcionarios y empleados judiciales

En la página catorce, segunda columna, Artículo 46, primer renglón

DICE:  
ARTICULO 46. Los Magistrados adscritos a casa Sala

DEBE DECIR:  
ARTICULO 46. Los Magistrados adscritos a cada Sala

En la página dieciséis, primer columna, Artículo 60, fracción tercera, quinto renglón

DICE:  
B) de este Código. Valores que se otorgan con certificado

DEBE DECIR:  
B) de este Código. Valores que se otorgaran con certificado

En la página dieciocho, segunda columna, Artículo 73, fracción segunda, inciso E), segundo párrafo, primer renglón

DICE:  
Cuando el Juez Municipal sea Licenciado Pasante

DEBE DECIR:  
Cuando el Juez Municipal sea Licenciado o Pasante

En la página veinte, segunda columna, Artículo 96, segundo renglón

DICE:  
judiciales será suplidas en los términos que ordena la pre-

DEBE DECIR:  
judiciales serán suplidas en los términos que ordena la pre-

En la página veinte, segunda columna, Artículo 97, tercer renglón

DICE:  
Poder Judicial, faltaren a sus labores por más de treinta

DEBE DECIR:  
Poder Judicial, faltaren a sus labores por más de tres

En la página veinte, segunda columna, Artículo 99, quinto renglón

DICE:  
de la Diputación Permanente; entre tanto se hace del

DEBE DECIR:  
de la Diputación Permanente; entre tanto se hace el

En la página veintiuno segunda columna, Artículo 111, tercer renglón

DICE:  
mo la de los demás servidores públicos del Poder Judicial,

DEBE DECIR:  
mo las de los demás servidores públicos del Poder Judicial,

En la página veintitres, primer acolumna, Artículo 122, inciso b), primer renglón

DICE:  
b). Desintegrar sin motivo justificado en quórum en

DEBE DECIR:  
b). Desintegrar sin motivo justificado el quórum en

En la página veintitres, primer columna, Artículo 123, tercer renglón

DICE:  
dentro del términos legal, solamente será responsable el

DEBE DECIR:  
dentro del término legal, solamente será responsable el

En la página veinticinco, segunda columna, Artículo 147, segundo párrafo, tercer renglón

DICE:

la presencia de cinco fallos concordantes sin interrupción.

DEBE DECIR:

la presencia de cinco fallos concordantes sin interrupción.

En la página veintisiete, primera columna, Capítulo Único, Artículo 157, primer renglón

DICE:

ARTICULO 157. El Departamento de Cómputo e

DEBE DECIR:

ARTICULO 159. El Departamento de Cómputo e

En la página veintisiete, Artículo 157, fracción II, primer renglón

DICE:

II. Con base en los registros computarizados, propor-

DEBE DECIR:

II. Con base en los registros computarizados, propor-

En la página veintisiete, segunda columna, Artículo 158, primer renglón

DICE:

ARTICULO 158. Para una mejor eficiencia del ser-

DEBE DECIR:

ARTICULO 160. Para una mejor eficiencia del ser-

**A T E N T A M E N T E**  
**LA DIRECCION**

**FE DE ERRATA**

**DEL DECRETO** No. 148 de la H. XLIX LEGISLATURA del Estado de México, que contiene la Ley de Asistencia Social del Estado de México publicada el día 31 de diciembre próximo pasado.

En la primera Plana, segunda columna, Artículo 5o., tercer renglón

DICE:

entes del Ejecutivo Estatal y de los Ayunamientos, en

DEBE DECIR:

entes del Ejecutivo Estatal y de los Ayuntamientos, en

En la página cinco, primera columna, Artículo 37, fracción X, segundo renglón

DICE:

ciones del Comisario y del Auditor Exteno.

DEBE DECIR:

ciones del Comisario y del Auditor Externo.

En la página cinco, segunda columna, Artículo 42, fracción IX, primer renglón

DICE:

IX. Solicitar asesoría de cualquier naturaleza a las

DEBE DECIR:

IX. Solicitar asesoría de cualquier naturaleza a las

En la página seis, segunda columna, Artículo 51, tercer renglón

DICE:

bajo de los servidores públicos del Estado y Municipios,

DEBE DECIR:

bajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA DIRECCION**

**FE DE ERRATAS DEL DECRETO** No. 168, de la H. XLIX Legislatura del Estado, relativo a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de México, Publicado en el No. 129, del 31 de Diciembre de 1986.

En la página tres, primera columna, artículo 1o., tercer renglón.

DICE:

lo Contencioso Administrativo, con Jurisdicción en todo

DEBE DECIR:

lo Contencioso Administrativo, con jurisdicción en todo

En la página tres, primera columna, artículo 1o., cuarto renglón.

DICE:

El Territorio Estatal.

DEBE DECIR:

el territorio estatal.

En la página tres, primera columna, artículo 6o., primer párrafo, primer renglón.

DICE:

ARTICULO 6o. Los Magistrador serán numerarios,

DEBE DECIR:

ARTICULO 6o. Los Magistrados serán Numerarios,

En la página tres, segunda columna, artículo 8o., tercer renglón.

DICE:

dimiento Constitucional respectivo, Realizada la designa-

DEBE DECIR:

dimiento Constitucional respectivo, realizada la designa-

En la página tres, segunda columna, artículo 12, segundo párrafo, primer renglón.

DICE:

Las que excedan del plazo anterior, sólo podrá conce-

DEBE DECIR:

Las que excedan del plazo anterior, sólo podrá conce-

En la página cuatro, primera columna, artículo 15, fracción III, primer renglón.

DICE:

III. No padecer incapacidad física o mental que impo-

DEBE DECIR:

III. No padecer incapacidad física o mental que impo-

En la Página cuatro, segunda columna, artículo 26, fracción I, primer renglón.

DICE:

I. Representar al Tribunal y ante toda clase de auto-

DEBE DECIR:

I. Representar al Tribunal ante toda clase de auto-

En la página cinco, primera columna, artículo 26, fracción VI, primer renglón.

DICE:

VI. Designar por turno al Magistrado **PONENTE** en

DEBE DECIR:

VI. Designar por turno al Magistrado ponente en

En la página cinco, primera columna, artículo 26, fracción X, primer renglón.

En la página seis, primera columna, artículo 35 fracción III, segundo renglón.

DICE:

por la sala superior y vigilar el cumplimiento de las obliga-

DEBE DECIR:

por la Sala Superior y vigilar el cumplimiento de las obliga-

En la página seis, primera columna, artículo 37, fracción I, primer renglón.

DICE:

I. Notificar, en tiempo y forma prescritos por la Ley,

DEBE DECIR:

I. Notificar, en tiempo y forma prescritos por la ley,

En la página seis, segunda columna, artículo 43, primer renglón:

DICE:

ARTICULO 43. Cuando las leyes o reglamentas es-  
DEBE DECIR:

ARTICULO 43. Cuando las leyes o reglamentos es-  
En la página seis, segunda columna artículo 46 fracción II in-  
ciso b) primer renglón:

DICE:

b). El organismo con funciones administrativas de  
DEBE DECIR:

b). El organismo descentralizado con funciones de  
En la página siete, primera columna, artículo 52, fracción III,  
segundo renglón.

DICE:

terior. Las notificaciones se harán directamente en la Sa-  
DEBE DECIR:

terior, las notificaciones se harán directamente en la Sa-

En la página siete, segunda columna, artículo 54, segundo pá-  
rrafo, segundo renglón.

DICE:

X. ADMINISTRAR EL PRESUPUESTO DEL TRI-

DEBE DECIR:

X. Administrar el Presupuesto del Tri-

En la página cinco, primera columna, artículo 26, fracción X,  
segundo renglón.

DICE:

BUNAL.

DEBE DECIR:

bunal.  
En la página cinco, primera columna, artículo 26, fracción  
XIV, tercer renglón.

DICE:

marea del Tribunal y de las principales tesis adoptadas.

DEBE DECIR:

marcha del Tribunal y de las principales tesis adoptadas.

En la página cinco, segunda columna, capítulo VI.

DICE:

DEL PERSONAL DEL TRIBUNAL.

DEBE DECIR:

DEL PERSONAL DEL TRIBUNAL.

En la página cinco, segunda columna artículo 24, segundo  
renglón.

DICE:

de Documentación e Información:

DEBE DECIR:

de Documentación y Difusión:

DICE:

de vueltas se agregarán como constancia a dichas actua-

DEBE DECIR:

devueltas se agregarán como constancia a dichas actua-

En la página siete, segunda columna, artículo 58, quinto ren-  
glón.

DICE:

la Sala Superior el acuerdo en que se dé cuenta de mis-

DEBE DECIR:

la Sala Superior en el acuerdo en que se dé cuenta de mis-

En la página ocho, primera columna, artículo 62, primer ren-  
glón.

DICE:

ARTICULO 62. Será operativo para el actor utilizar las  
DEBE DECIR:

ARTICULO 62. Será optativo para el actor utilizar las  
En la página ocho, segunda columna, artículo 64, fracción II,  
segundo renglón.

DICE:

Para subsanarlas, en el término de cinco días no lo hi-

DEBE DECIR:

Para subsanarla en el término de cinco días no la hi-

En la página ocho, segunda columna, artículo 67, octavo ren-  
glón.

DICE:

da señalará fecha para la audiencia de juicio dentro de un

DEBE DECIR:

da se señalará fecha para la audiencia de juicio dentro de un

En la página ocho, segunda columna, artículo 65, segundo  
párrafo, primer renglón.

DICE:

Cuando fueren varias las demandas, el término correrá

DEBE DECIR:

Cuando fueren varios los demandados, el término correrá

En la página ocho, segunda columna, artículo 70, tercer pá-  
rrafo, primer renglón.

DICE:

En tal pedimento, sea en uno y otro sentido, se expre-

DEBE DECIR:

En tal pedimento, sea en uno u otro sentido, se expre-

En la página nueve, primera columna, artículo 72, último  
párrafo, tercer renglón.

DICE:

drá ser revocable por la Sala, en cualquier momento del jui-

DEBE DECIR:

drá ser revocada por la Sala, en cualquier momento del jui-

En la página nueve, primera columna, artículo 74, primer pá-  
rrafo, segundo renglón.

DICE:

sinó pero pueda ocasionar daños o perjuicios a terceros, se

DEBE DECIR:

sión pero pueda ocasionar daños o perjuicios a terceros, se

En la página nueve, segunda columna, artículo 77, fracción  
V, quinto renglón.

DICE:

Promovió el juicio en los plazos señalados por esta Ley.

DEBE DECIR:

Promovió el juicio en los plazos señalados por esta ley.

En la página diez, primera columna, artículo 82, tercer ren-  
glón.

DICE:

cuál la demanda se presentó primero, Dicho Magistrado,

DEBE DECIR:

cuál la demanda se presentó primero, dicho Magistrado,

En la página diez, primera columna, artículo 83, segundo pá-  
rrafo, tercer renglón.

DICE:

entregase en diversa instancia, a petición de porte o de ofi-

DEBE DECIR:

entrarse en diversa instancia, a petición de parte o de ofi-

En la página diez, segunda columna, artículo 88, primer renglón.

DICE:

ARTICULO 88. Cuando una Sala Regioal esté; cono-

DEBE DECIR:

ARTICULO 88. Cuando una Sala Regional esté; cono-

En la página once, primera columna, artículo 95, segundo párrafo, segundo renglón.

DICE:

de discordio. Dicho perito no sera recusable, pero deberá

DEBE DECIR:

de discordia. Dicho perito no sera recusable, pero deberá

En la página once, primera columna, artículo 99, sexto renglón.

DICE:

ser introducido en su oportunidad.

DEBE DECIR:

ser introducidos en su oportunidad.

En la página once, segunda columna, artículo 100, fracción I, tercer renglón.

DICE:

contestación, así como las supervenientes.

DEBE DECIR:

contestación, así como las supervinientes.

En la página once, segunda columna, artículo 103, fracción III, segundo renglón.

DICE:

los actos cuya validez se reconozcan o cuya nulidad se de-

DEBE DECIR:

los actos cuya validez se reconozca o cuya nulidad se de-

En la página doce, primera columna, artículo 106, último párrafo, segundo renglón.

DICE:

en cuenta fundada la excitativa otorgará un plazo que

DEBE DECIR:

encuentra fundada la excitativa otorgará un plazo que

En la página doce, primera columna, artículo 108, primer párrafo, segundo renglón.

DICE:

una sentencia favorable al actor, la Sala comptente la

DEBE DECIR:

una sentencia favorable al actor, la sala competente la

En la página doce, primera columna, artículo 108, último párrafo, segundo renglón.

DICE:

a las auctridades u organismos demandados, se les pre-

DEBE DECIR:

a las autoridades u organismos demandados, se les pre-

En la página doce, primera columna, artículo 109, último párrafo, cuarto renglón.

DICE:

dola y previniéndola que. en caso de renuncia, se le im-

DEBE DECIR:

dola y previniéndola que, en caso de renuencia, se le im-

En la página doce, segunda columna, artículo 110, cuarto párrafo,

DICE:

titular de la dependencia Estatal, Municipal y Organismo

DEBE DECIR:

titular de la dependencia Estatal, Municipal u Organismo

En la página doce, segunda columna, artículo 110, quinto renglón.

DICE:

a quien se encuentre subordinado, conmine al funciona-

DEBE DECIR:

Descentralizado con funciones de autoridad a quien se encuentre subordinado, conmine al funciona-

En la página doce, segunda columna, artículo 113, segundo párrafo, tercer renglón.

DICE:

un plazo de tres días contados a partir al día siguiente en

DEBE DECIR:

un plazo de tres días contados a partir del día siguiente en

En la página trece, primera columna, artículo 118, primer párrafo, tercer renglón.

DICE:

guientes al en que surta efecto la notificación de la reso-

DEBE DECIR:

guientes al en que surta efectos la notificación de la reso-

En la página trece, primera columna, artículo 118, último párrafo, segundo renglón.

DICE:

mulará el proyecto, de resolución y dará cuenta del mismo

DEBE DECIR:

mulará el proyecto de resolución y hará cuenta del mismo.

En la página trece, segunda columna, artículo cuarto transitorio, cuarto renglón.

DICE:

curtos que se encuentren en trámite. Los que se registrarán

DEBE DECIR:

curtos que se encuentren en trámite, los que se registrarán

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION

**El arte más importante del maestro es provocar la alegría de la acción creadora y del conocimiento.**

**Albert Einstein.**